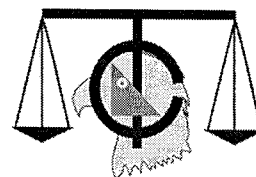




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 20 FEB 2020 ^{"2020 - Año del General Manuel Belgrano"}

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 34/2020, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA INTERNA N° 253/2020 LETRA: TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 30/2020, obrante a fojas 1/4, se autorizó y adjudicó el gasto para la contratación directa correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 24 meses, destinado al funcionamiento de la Delegación de este Organismo en dicha localidad.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble, registrado bajo el Convenio Marco N° 145 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, obrante a fojas 5/7 con vigencia a partir del día 01/02/2020 por el término de 24 meses.

Que mediante Nota Interna N° 253/2020, obrante a foja 8, el Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI sugiere que el agente Pablo POU se traslade en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin dos días a la semana (lunes y jueves) en forma alternada, a fin de realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento en la Delegación antes mencionada.

Que la comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146 y en caso de no encontrarse disponible, será realizada en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849.

Que en el caso de producirse modificaciones en los días previstos (lunes y jueves), la misma deberá ser informada por la Dirección de Administración mediante nota interna a esta Presidencia.

Que las comisiones de servicio del mes de marzo se autorizan para los días 02, 05, 09, 12, 16, 19, 26 y 30.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro (4) días de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 35/2020, obrante a foja 9.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 019/2020.

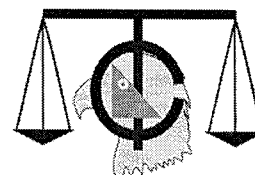
Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 02, 05, 09, 12, 16, 19, 26 y 30 de marzo del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos por la suma de \$12.000 (doce mil pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JIU – 146 o el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, ambos propiedad del Tribunal de Cuentas, conforme disponibilidad.

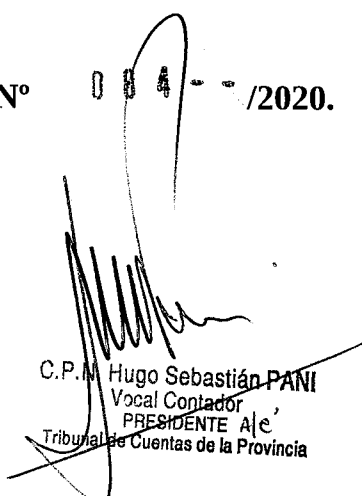
ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 8 4 - - /2020.

TCP
Confeccionó DM
Controló DF
Corrigió


C.P.M. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE Ale'
Tribunal de Cuentas de la Provincia

